**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO**

**DÉPILACIÓN MECÁNICA**

**Y**

**DECOLORACIÓN DEL VELLO**

**CÓDIGO: 0635**

**DURACIÓN: 65 HORAS**

**CURSO: Primero**

**CICLO FORMATIVO**

**ESTÉTICA Y BELLEZA Dual**

**GRADO: MEDIO**

**CURSO 2020-2021**

**FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL**

**I. E. S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS**

**1-INTRODUCCIÓN**

**2-COMPETENCIA GENERAL**

**3-OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO**

**4-RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**5-UNIDADES DE TRABAJO**

**6-SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**

**7-METODOLOGÍAY ESTRATEGIA DIDÁCTICA**

**8-UNIDADES DE COMPETENCIA**

**9-CONTENIDOS DE CADA UNIDAD DE TRABAJO**

**10-CONTENIDOS MÍNIMOS**

**11-ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

**12-RECURSOS DIDÁCTICOS**

**13-CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL**

**14-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**15-ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA**

**16-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**17-ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE REFUERZO O DE RECUPERACIÓN**

**18-PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS CONOZCAN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

**19-EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

**20-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

**21-REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

**Introducción**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1. 30.ª y 7.ª de la Constitución y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo y define en el artículo 6 la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, establece y regula, en los aspectos y elementos básicos antes indicados, el título de formación profesional del sistema educativo de Técnico en Estética y Belleza.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo, en el artículo 8, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulan los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

El Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas. El currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Estética y Belleza que se establece por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en este Decreto pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los alumnos de estas enseñanzas y facilitar su incorporación al mundo laboral.

*El DECRETO 218/2015, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza.*

**COMPETENCIA GENERAL.**

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requisitos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

**PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.**

El perfil profesional del título de Técnico en Estética y Belleza queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

**RD 1529/2012, de 8 de noviembre**

El objeto de este título es establecer el marco para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual en el sistema educativo, con la coparticipación de los centros educativos y las empresas, cuando no medie un contrato para la formación y el aprendizaje.

**DEFINICIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.**

RD 1529/2012, de 8 de noviembre

1. Se entenderá por formación profesional dual el conjunto de las acciones e iniciativas formativas, mixtas de empleo y formación, que tienen por objeto la cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia de **actividad laboral en** una empresa con la actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

2. Tendrá la consideración de formación profesional dual la actividad formativa inherente a los contratos para la formación y el aprendizaje regulada en el capítulo II del título II.

**OBJETO Y FINALIDADES**

**El desarrollo de proyectos de formación profesional dual tendrá las siguientes finalidades:**

a)Incrementar el número de personas que puedan obtener un título de enseñanza secundaria postobligatoria a través de las enseñanzas de formación profesional.

b) Conseguir una mayor motivación en el alumnado disminuyendo el abandono escolar temprano.

c) Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.

d) Incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional.

e) Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimientos.

f) Obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en relación con la mejora de la calidad de la formación profesional.

**DURACIÓN DE FP DUAL**

**Duración de la actividad formativa.**

**1**. La duración de la actividad formativa será, al menos, la necesaria para la obtención del título de formación profesional o de la certificación académica o acreditación parcial acumulable, y se especificará en el acuerdo para la actividad formativa anexo al contrato. En todo caso se deberá respetar la duración de la formación asociada que se establece para cada uno de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de los títulos en la norma que desarrolla el currículo correspondiente o la duración de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad que se determina en los correspondientes reales decretos por los que se establecen los mismos.

**2. El periodo de formación se desarrollará durante la vigencia del contrato para formación y el aprendizaje.**

**RD 1529/2012, de 8 de noviembre. (Programa de formación)**

1. El convenio suscrito con la empresa colaboradora, al que se refiere el artículo 31, especificará la programación para cada uno de los módulos profesionales. Deberá contemplar, al menos, las actividades a realizar en el centro y en la empresa, la duración de las mismas y los criterios para su evaluación y calificación. La programación permitirá la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos.

2. Se establecerá un mínimo del 33% de las horas de formación establecidas en el título con participación de la empresa. Este porcentaje podrá ampliarse en función de las características de cada módulo profesional y de la empresa participante.

3. La duración del ciclo formativo podrá ampliarse hasta tres años.

4. El alumno deberá cursar previamente la formación necesaria que garantice el desarrollo de la formación en la empresa con seguridad y eficacia

**3.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO PROFESIONAL.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

**b)** Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.

**c)** Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.

**d)** Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

**e)** Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.

**i)** Seleccionar procedimientos mecánicos y químicos para depilar y decolorar el vello, eligiendo y aplicando la técnica adecuada.

**m)** Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.

**n)** Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.

**p)** Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

**4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PROPIOS DE CADA MÓDULO PROFESIONAL**

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 1: Preparación del espacio de trabajo**

**Resultados de aprendizaje:** Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento y aplicando normas establecidas de mantenimiento e higiene de equipos de depilación.

**Actividades de enseñanza –aprendizaje:**

-Preparar lacabina de estética para procesos de depilación mecánica o decoloración del vello.

- Identificar y preparar los útiles y equipos relacionados con la eliminación y disimulación del vello, procurando que estén en perfecto estado de uso, tomando todas las medidas de protección, seguridad e higiene tanto para el profesional como para el cliente.

- Mantener durante el proceso una adecuada ergonomía.

**Criterios de evaluación:**

- Se han asociado los espacios básicos donde se van a desarrollar las actividades con cada proceso.

- Se han relacionado los diferentes equipos y útiles con las distintas técnicas para la eliminación o disimulo de vello.

- Se han estudiado las medidas de protección y seguridad del profesional y el usuario.

- Se ha valorado la importancia de la utilización de material desechable.

- Se han mantenido las instalaciones en condiciones óptimas de higiene.

- Se ha controlado el funcionamiento y buen estado de los equipos y aparatos.

- Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz, color, olor, etc.) como factor de calidad del servicio.

- Se ha aplicado la ergonomía para optimizar resultados.

- Se han aplicado las normas de control y almacenaje.

-Se ha ordenado y controlado el almacén del área de depilación.

- Se han desechado productos no adecuados, caducados o en mal estado.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 2: Realización del análisis estético para la depilación.**

**Resultados de aprendizaje:** Realiza el análisis estético, aplicando los procedimientos establecidos para el proceso de depilación y decoloración del vello.

**Actividades de enseñanza –aprendizaje:**

- Preparar y acomodar a la modelo en función de la zona a tratar.

- Observar el órgano cutáneo y los diferentes tipos de pelo para detectar cualquier tipo de alteración en piel y pelos.

- Rellenar una ficha técnica del cliente y recabar toda la información necesaria para llevar a cabo un proceso adecuado de depilación mecánica o decoloración del vello.

- Seleccionar la técnica adecuada de depilación o decoloración del vello.

**Criterios de evaluación:**

- Se han utilizado las técnicas de comunicación en la fase de toma de datos.

- Se han realizado medidas de atención al cliente.

- Se han evaluado las características del pelo, vello y la piel de la zona que se va a depilar.

- Se han determinado alteraciones del sistema piloso susceptibles a estos tratamientos.

**UNIDAD DE TRABAJO 3: Selección de de procedimientos de depilación.**

**Resultados de aprendizaje:** Selecciona procedimientos de depilación y decoloración del vello, relacionando las propiedades de cada técnica con las necesidades del usuario.

**Actividades de enseñanza –aprendizaje:**

**-** Seleccionar el tipo de equipo depilatorio más idóneo dependiendo la técnica depilatoria que se vaya a utilizarse, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.

- Seleccionar los aparatos para calentar la cera en función a las características del producto elegido cera caliente, tibia, fría.

- Identificar los productos pre y post depilación que van a aplicar en las diferentes fases del tratamiento.

-Tomar las precauciones indispensables en el uso y manejo de los aparatos, equipos y cosméticos en el proceso de depilación mecánica.

**Criterios de evaluación:**

**-** Se ha definido la terminología y técnicas de depilación y epilación.

**-** Se han diferenciado los métodos de depilación por sus características o forma de

aplicación.

**-** Se han seleccionado los métodos según la zona corporal y características de la piel o pelo a tratar.

- Se han identificado las propiedades, forma de utilización y presentación de los cosméticos depilatorios.

- Se han descrito las técnicas actuales de depilación mecánica.

- Se han descrito las técnicas de depilación utilizadas a través de la historia.

- Se han clasificado los útiles, equipos y aparatos para la depilación mecánica.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 4: Ejecución de técnicas de depilación mecánica.**

**Resultados de aprendizaje:** Ejecuta técnicas de depilación mecánica, seleccionando el procedimiento.

**Actividades de enseñanza –aprendizaje:**

**-**Acomodar y proteger a la modelo en función a la zona a depilar.

- Examinar la piel de la modelo para valorar que no existan contraindicaciones al tratamiento de depilación.

- Preparar las diferentes zonas corporales de la modelo utilizando los cosméticos adecuados.

- Realizar diestramente los procesos de depilación mecánica con diferentes tipos de ceras caliente, tibia, pinzas cumpliendo las normas de seguridad que garanticen un servicio de calidad.

- Poner en marcha el protocolo de actuación adecuado para corregir las desviaciones que pudieran producirse en la prestación del servicio depilación.

**Criterios de evaluación:**

- Se ha preparado la zona de aplicación antes del tratamiento.

- Se ha ajustado el procedimiento de ejecución de depilación facial y corporal para cada zona.

- Se han utilizado aparatos fundidores y realizado la depilación mecánica con cera caliente.

- Se ha realizado depilación mecánica con fundidores y ceras de baja fusión.

- Se ha trabajado depilación por avulsión con pinzas.

- Se ha ejecutado el proceso en el tiempo establecido.

- Se han utilizado bandas, espátulas y distintos útiles.

- Se ha finalizado el tratamiento, utilizando productos post-depilación y maniobras manuales.

- Se han valorado posibles efectos posteriores a la depilación.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 5: Ejecución de técnicas de decoloración de vello.**

**Resultados de aprendizaje:** Ejecuta técnicas de decoloración del vello utilizando los productos adecuados.

**Actividades de enseñanza –aprendizaje:**

- Identificar y preparar los útiles y productos relacionados con la decoloración del vello, procurando que estén en perfecto estado de uso, tomando todas las medidas de protección, seguridad e higiene tanto para el profesional como para el cliente.

**--** Acomodar y proteger a la modelo en función a la zona a decolorar

- Realizar la prueba de intolerancia

- Analizar la piel y el vello determinando su cantidad, color y demás características de para elegir los productos y técnica adecuada.

- Realizar diestramente el proceso de la decoloración en todas sus fases, secuenciación y temporalización en función de la sensibilidad de la zona.

- Poner en marcha el protocolo de actuación adecuado para corregir las desviaciones que pudieran producirse en la prestación del servicio decoloración.

**Criterios de evaluación:**

- Se han protegido al profesional y al cliente con los equipos de protección individual y colectiva.

- Se ha determinado el color del vello.

- Se ha preparado la piel de la zona antes del tratamiento.

- Se ha seleccionado el producto adecuado para la decoloración.

- Se han ajustado las proporciones y concentraciones de los distintos agentes oxidantes y alcalinizantes según a la zona que se va a decolorar.

- Se ha controlado el tiempo adecuado para la reacción esperada.

- Se ha explicado el proceso químico por el que se produce la decoloración.

- Se ha limpiado la zona de residuos decolorantes.

- Se ha finalizado el tratamiento con cosmética protectora.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 6: Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.**

**Resultados de aprendizaje:** Analiza los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación y decoloración del vello, controlando los aspectos que han de tenerse en cuenta en la valoración de resultados.

**Actividades de enseñanza –aprendizaje:**

- Realizar el control de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración.

- Analizar el resultado final de los cuidados estéticos de depilación y decoloración del vello.

- Comprobar el grado de satisfacción por parte de la modelo tanto del servicio como del trato y atención recibidos.

**Criterios de evaluación:**

- Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.

- Se ha controlado el grado de eficacia del tratamiento.

- Se ha determinado el mantenimiento posterior a la depilación y decoloración.

- Se ha valorado la calidad del servicio y satisfacción del cliente.

- Se han conocido otros tratamientos asociados a la depilación.

**5.- UNIDADES DE TRABAJO.**

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 1: Preparación del espacio de trabajo.**

**-** La cabina de estética para procesos de depilación: Identificación del mobiliario, útiles y equipos en la aplicación de las diferentes técnicas de depilación mecánica y decoloración del vello.

- Medidas de protección, seguridad e higiene para el profesional y el cliente en los procedimientos de depilación y decoloración del vello.

- Ergonomía: Higiene postural en los procesos de depilación.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 2: Realización del análisis estético para la depilación.**

* Preparación y acomodación del cliente en función de la zona a tratar. Realización de la ficha técnica del cliente.
* Observación de los tipos de pelo, distribución y localización zonal del vello superfluo.
* Identificación de las alteraciones del órgano cutáneo con repercusión en el proceso de depilación.
* Identificación de las alteraciones estéticas corporales causadas por el exceso o falta de vello.
* Indicaciones y contraindicaciones absolutas o relativas en la aplicación de los tratamientos estéticos de depilación y decoloración del vello.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 3: Selección de procedimientos de depilación.**

- Definición de epilación y depilación.

- Tipos de técnicas depilatorias. Ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.

* Químicas: Geles, cremas, espumas.
* Físicas: Abrasión y avulsión.

- Criterios para la elección de técnicas depilatorias:

* Estados de la piel.
* Zona de realización del tratamiento.
* Cantidad de vello.
* Duración.

- Identificar materiales, útiles y equipos de depilación mecánica:

* Fundidores de cera caliente. Características y mantenimiento.
* Calentadores de cera tibia: Características y mantenimiento. Depósito y rodillo aplicador.

- Identificación de los cosméticos pre y post-depilación empleados en las distintas fases del tratamiento.

- Tipos de depilación mecánica actuales.

- Clasificación en función de su reutilización: cera caliente, ceras de baja temperatura de fusión. Ceras desechables, ceras tibias y ceras frías.

- Clasificación según la técnica de aplicación: rodillo o espátula, bandas o tiras de papel, películas de celofán, etc.

- Precauciones en el uso de aparatos, equipo y cosméticos de depilación mecánica.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 4: Ejecución de técnicas de depilación mecánica:**

- Depilación mecánica:

* Operaciones previas al tratamiento. Aplicación de productos pretratamiento.
* Técnicas y ejecución en las distintas regiones anatómicas. Posturas del cliente en función de la zona a depilar.
* Efectos.
* Contraindicaciones.

- Procedimientos de actuación en los procesos de depilación con cera caliente.

- Procedimientos de actuación en los procesos de depilación con cera tibia.

- Procedimientos de actuación en los procesos de depilación por pinza.

- Procedimientos específicos para distintas zonas corporales y faciales.

- Utilización de bandas, espátulas y distintos útiles. Selección en función del método.

- Aplicación de cosméticos postratamiento. Maniobras específicas.

- Control de riesgos y efectos indeseados en depilación.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 5: Ejecución de técnicas de decoloración del vello:**

- Medidas de seguridad e higiene en la aplicación de la decoloración del vello. Medios específicos de protección del profesional y del cliente.

- Determinación del color del vello.

- Indicación de la técnica en función de: cantidad, color del vello, características de la piel y zona de aplicación.

- Criterios de selección y utilización de los productos para la decoloración del vello:

* Según su forma cosmética y técnica de aplicación (cremas, soluciones, champú, pastas, polvos y aceites).
* Selección de la concentración del oxidante, cálculos volumétricos y preparación de la mezcla.

- Fundamentos de la decoloración.

- Procedimiento de actuación en la decoloración del vello: fases del proceso, secuenciación y temporalización.

- Procedimiento de la prueba de tolerancia.

- Procedimiento de actuación frente a una reacción adversa de los productos decolorantes y aplicación de cosméticos postratamiento.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 6: Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello superfluo:**

- Control de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.

- Factores de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.

- Grado de satisfacción del cliente.

- Información de otros tratamientos asociados y otras técnicas depilatorias.

- Valoración de los resultados obtenidos.

- Control y optimización de resultados.

**6.-SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **UNIDAD** | **DENOMINACIÓN** | **HORAS** | **TRIMESTRE** |
| **U.T.1** | **Preparación del espacio de trabajo** | **4** | **1º - 2º** |
| **U.T.2** | **Realización del análisis estético para la depilación** | **10** | **1º- 2º** |
| **U.T.3** | **Selección de procedimientos de depilación** | **3** | **1º- 2º** |
| **U.T.4** | **Ejecución de técnicas de depilación mecánica** | **32** | **1º- 2º** |
| **U.T.5** | **Ejecución de técnicas de decoloración de vello** | **6** | **2º** |
| **U.T.6** | **Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello superfluo** | **10** | **1º- 2º** |
| **TOTAL** | | **65** |  |

**La distribución temporal de la materia puede estar sometida a alguna modificación en función de las necesidades de adaptación al proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo-clase.**

**7.- METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA DIDÁCTICA.**

La metodología será fundamentalmente expositiva y explicativa para los contenidos conceptuales. Al principio de cada Unidad de Trabajo se impartirá los contenidos teóricos mediante diversos recursos didácticos (videos, fotocopias, fotografías, artículos, internet, libros, etc.)

La exposición de la teoría de la parte práctica se hará de forma dialogada y didáctica; el profesor dará las explicaciones oportunas y el alumno lo reflejará por escrito.

Para el desarrollo de los contenidos procedimentales, se utilizará una metodología expositiva, demostrativa y activa. La presentación de los procedimientos se realizará en dos momentos; un primer momento expositivo y un segundo momento demostrativo para posteriormente utilizar una metodología activa y de participación con plena implicación de los alumnos.

La ejecución práctica, por parte de los alumnos se realizará ajustándose a las circunstancias del centro, pudiendo ser esto causa de posibles alteraciones en la secuencia temporal de los contenidos anteriormente expuestos, y trabajando de forma individual o en pequeños grupos según las fases y /o tipos de tareas.

La motivación por parte del profesor será constante, organizando, estimulando y orientando el proceso de enseñanza-aprendizaje. A los alumnos se les motivará en el uso de medios gráficos e informáticos para la creación de sus propios archivos de los diferentes procedimientos de depilación y decoloración del vello.

Se buscará un mutuo entendimiento entre profesor/a alumno/a, para una mejor comunicación y comportamiento social del alumnado

Los contenidos actitudinales se mantendrán siempre presentes.

**8.-** **UNIDADES DE COMPETENCIA.**

De las cualificaciones profesionales del título, está asociada al módulo la siguiente:

a) Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje IMP120\_2 y, dentro de ella, la unidad de competencia siguiente:

UC0353\_2: Atender al cliente del servicio de depilación en condiciones de seguridad e higiene.

UC0345\_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.

**9.- CONTENIDOS DEL MÓDULO.**

Los contenidos del módulo son los enumerados en el BOCM.

Los contenidos detallados aparecen en cada una de las unidades didácticas que se exponen en el siguiente apartado.

En este punto se mencionan únicamente los agrupamientos de esos contenidos. Estos son:

* Preparación del espacio de trabajo.
* Realización del análisis estético para depilación.
* Selección de procedimientos de depilación.
* Ejecución de técnicas de depilación mecánica.
* Ejecución de técnicas de decoloración del vello.
* Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.

**10.- CONTENIDOS MÍNIMOS:**

**Preparación del espacio de trabajo.**

**-** La cabina de estética para procesos de depilación.

- Seguridad e higiene en los procedimientos de depilación y decoloración del vello. Medidas de protección para el profesional y el cliente. Precauciones y mantenimiento de aparatología en depilación. Limpieza y desinfección de materiales y equipos. Procedimientos de actuación ante riesgos inesperados. Ergonomía.

**Realización del análisis estético para la depilación.**

− Preparación del cliente.

− Ficha de cliente.

− Tipos y distribución de pelo y localización zonal del vello superfluo.

− Identificación de las alteraciones del órgano cutáneo con repercusión en el proceso de la depilación.

− Identificación de las alteraciones estéticas corporales causadas por el vello.

− Contraindicaciones absolutas o relativas en la aplicación de tratamientos estéticos de depilación.

− Actitudes y aptitudes profesionales.

**Selección de procedimientos de depilación.**

− Definición de los términos epilación y depilación.

Tipos de técnicas depilatorias: químicas y físicas.

− Materiales, útiles y equipos de depilación mecánica: fundidores de cera caliente; calentadores de cera tibia: depósito y rodillo aplicador.

− Criterios para la elección de técnicas depilatorias: zona, cantidad de vello, duración, estado de la piel.

− Tipos de depilaciones mecánicas actuales. Las ceras reciclables: ceras calientes, ceras de baja temperatura y las ceras desechables; bandas o tiras de papel, películas de celofán, cera fría, cera tibia desechable, con rodillo o con espátula.

− Precauciones en el uso de aparatos, equipos y cosméticos de depilación mecánica.

**Ejecución de técnicas de depilación mecánica.**

− Depilación mecánica: operaciones previas; técnicas y ejecuciones en las distintas regiones anatómicas; efectos y contraindicaciones.

− Procedimientos de actuación en el proceso de depilación con cera caliente.

− Procedimientos de actuación en el proceso de depilación con cera tibia templada.

− Procedimientos de actuación en el proceso de depilación por pinzas.

− Procedimientos específicos para zonas corporales y faciales.

− Utilización de bandas, espátulas y distintos útiles.

− Efectos indeseados y control de riesgos en depilación.

**Ejecución de técnicas de decoloración de vello.**

− Color del vello.

− Criterios de selección, utilización de los productos para la decoloración del vello: cremas, soluciones, champú, pastas, polvos, y aceites.

− Fundamentos de la decoloración.

− Toxicidad y control de riesgos.

− Grado de decoloración del pelo.

− Procedimiento de actuación en la decoloración del vello.

− Contraindicaciones del tratamiento.

− Procedimiento de actuación frente a una reacción adversa de los productos decolorantes.

− Medidas de seguridad e higiene en la aplicación de la decoloración de vello. Medios específicos de protección del profesional y el cliente.

**Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación y decoloración del vello superfluo.**

− Control de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración de vello.

− Factores de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.

− Grado de satisfacción.

− Información de otros tratamientos asociados y otras técnicas depilatorias.

− Valoración de los resultados obtenidos.

− Control y optimización de resultados.

**11.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA -APRENDIZAJE**

− La preparación y mantenimiento del entorno en depilación.

− La realización de análisis estético y propuestas para la eliminación del vello.

− La ejecución de distintas técnicas de depilación mecánica.

− La aplicación de decoloración del vello superficial.

− El cumplimiento de las normas establecidas de seguridad e higiene y control de resultados para garantizar la calidad.

**12.-** **RECURSOS DIDÁCTICOS**

Para adquirir los conocimientos y como ayuda a las explicaciones del profesor, se les ha pedido el libro de texto de “Depilación mecánica y decoloración del vello” como libro de aula.

* Publicaciones sobre aparatología de última generación.
* Publicaciones acerca de los avances en los métodos depilatorios.
* Medios audiovisuales.
* Medios informáticos y conexión a internet.
* Cosmética específica pre y post depilación.
* Ficha de cliente.
* Útiles y materiales para los diferentes métodos depilatorios.

**13.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Para considerar que el alumno/a cursa con aprovechamiento este módulo es necesario que adquiera y desarrolle las actitudes que a continuación se relacionan y que deben ser trabajadas, siendo objeto de evaluación, durante el desarrollo del mencionado módulo:

- Respeto por las normas establecidas en el centro educativo para la puesta en marcha del proceso de enseñanza – aprendizaje de este módulo.

* Respeto por las opiniones ajenas.
* Esfuerzo en el trabajo para alcanzar los objetivos en el tiempo previsto.
* Pulcritud en su propia imagen personal, su puesto formativo, su equipo personal de trabajo, los medios materiales que le son encomendados y en los trabajos que realiza.
* Responsabilidad en cuanto al buen uso de instalaciones y medios materiales empleados para su formación.
* Iniciativa de propuesta en la mejora de las condiciones de puesta en práctica de las actividades que ha de realizar para su formación.
* Iniciativa y diligencia en la toma de decisiones y en la reacción ante situaciones inesperadas.
* Trato atento y cortés dispensado a todos los miembros de la comunidad escolar y a los usuarios del servicio de asesoramiento sobre productos cosméticos.
* Respeto y aplicación de las normas de deontología profesional inherentes a la profesión
* Autoevaluación de la calidad de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.
* Asistencia regular, puntual y con la actitud adecuada a las clases, participando en las actividades propuestas, en la forma prevista en cada una de ellas.
* Lenguaje oral y no verbal adecuado a nuestro perfil profesional.
* Trabajo en equipo.
* Respeto a las orientaciones profesionales del profesor en el proceso de enseñanza –aprendizaje.

El proceso de evaluación es paralelo al proceso de aprendizaje. Las actividades se irán calificando según el orden de ejecución, lo que permite corregir los fallos que se pueden producir a lo largo de cada trabajo.

Se requiere la realización de todas las actividades de aprendizaje con un mínimo de calidad.

Si el profesor lo estima conveniente realizará un examen práctico de aquellas actividades que considere oportuno.

Se tomará nota diaria de los trabajos realizados y la calidad del mismo. También se valorará diariamente la actitud, puntualidad, la imagen profesional que el alumno posea, el material requerido, etc.

Todos los trabajos prácticos se realizarán entre el propio alumnado de clase, en el caso de que a un/a alumno/a no pueda ponerse de modelo deberá justificar la causa y traer modelo para realizar sus prácticas.

Cuando se realicen trabajos sobre modelos del exterior, éstos serán proporcionados por el alumnado y no por el profesorado ni por el centro de estudios.

Es indispensable la realización y entrega de los trabajos propuestos por el profesor en el plazo y fechas señaladas para poder ser evaluados

Cuando el alumnado no supere las actividades programadas, el proceso de recuperación se llevará a cabo durante la siguiente evaluación, efectuando todas las actividades prácticas pendientes.

La repetición de un examen al que el alumno/a no se haya presentado solo se realizará si éste/a aporta justificante médico por enfermedad y en la fecha en la que el profesor lo considere oportuno. Esta norma también es válida para la entrega de un trabajo cuando hay fecha establecida.

**14.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El peso específico de los **criterios de calificación para las evaluaciones** será el siguiente:

1. Criterios actitudinales **(10%)**
   * Trato hacia sus compañeros y profesores
   * Puntualidad
   * Seguimiento de normas
   * Faltas de asistencia
   * Higiene personal, material, etc.

El incumplimiento de los aspectos de este apartado por parte del alumnado permitirá al profesor no sumar esta ponderación a la nota de evaluación, aunque podrá valorarse la parcialidad de las mismas según gravedad, frecuencia de incumplimiento y ánimo en reparar lo incumplido por parte del alumno.

b) Pruebas escritas de los contenidos de la materia y trabajos individuales y/o en grupo **(30%)**

c) prueba práctica **(30%)**

d) Trabajos prácticos o criterio de calificación procedimental **(30%)**

* + Realización de las maniobras o procedimientos correctos.
  + Selección y aplicación adecuada de cosméticos y aparatología
  + Realización de fichas técnicas, etc.

Se sumarán estos porcentajes siempre que **la media de cada uno de los apartados a), b) c) y d) sea igual o superior a 5.**

Las faltas injustificadas y retrasos reiterados influirán negativamente en la nota de la evaluación.

En caso de no realizar el mínimo de trabajos diarios requeridos por el profesor al comenzar cada evaluación supondrá suspenso en esa área, para recuperar esta parte el alumno tendrá que realizar una actividad que considere el profesor.

En caso de suspender la prueba teórica se realizará un examen de recuperación de dichos contenidos.

En caso de suspender la prueba práctica correspondiente a cada evaluación se realizará una recuperación de dicho examen.

**CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE PRIMER A SEGUNDO CURSO Y CALIFICACIÓN FINAL**

En el acta de junio de 2021 se determinará qué alumnos son aptos para realizar las prácticas curriculares externas en empresas.

Esta decisión se tomará de acuerdo con criterios objetivos que deberán atender: a la actitud del alumno, la adquisición de competencias personales y a la adquisición de competencias profesionales, relacionadas con los resultados de aprendizajes superados en la formación del centro.

Los alumnos no podrán promocionar si, a criterio de su Junta de Profesores, no reúnen las actitudes suficientes y necesarias para un correcto desempeño de sus prácticas en las empresas. Para objetivar este parámetro será de aplicación el Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Las obligaciones por parte de los alumnos son:

1. Trabajar o aprovechar el tiempo en clase.

2. Traer el material necesario para el trabajo de clase.

3. La asistencia a clase.

4. No tener conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Un alumno ha abandonado alguna materia cuando sus resultados académicos, en la evaluación final, no superan la nota de 3 y, además, haya sido sancionado por escrito en esa materia, al menos en 3 ocasiones, por todos o alguno de los tres motivos anteriores. Además, se considerará abandono de una materia no presentarse a las pruebas extraordinarias de evaluación. El abandono de materia tendrá consecuencias negativas en la promoción o, en su caso, titulación del alumno según se contempla en los Criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado de las Concreciones del currículo de carácter general.

Un alumno no estará en condiciones de alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el título durante su estancia en la empresa, cuando no ha superado, con una calificación/valoración de cinco, varios módulos profesionales que en conjunto tengan asignado un horario semanal que como máximo sumen 7 horas.

La calificación final ordinaria de los módulos compartidos con la empresa se calculará aplicando los siguientes criterios de calificación:

El 90% de la calificación final corresponderá a la valoración realizada al finalizar el período de formación en el centro docente que está consignada en un acta específica al finalizar el primer curso en el centro educativo. Todos los alumnos suspensos en esa calificación parcial, con una nota inferior a 5 puntos sobre 10, deberán realizar el examen de recuperación antes de celebrarse la evaluación final ordinaria, al finalizar el segundo curso de formación en la empresa. El alumno deberá haber alcanzado en este apartado una nota mínima de 4 sobre 10 al finalizar el primer curso en el centro educativo o en la recuperación.

El 10% restante corresponde a la calificación de la formación en la empresa del correspondiente módulo. El alumno deberá haber alcanzado en este apartado una nota mínima de 4 sobre 10 al finalizar su segundo curso de formación en la empresa.

Para aprobar el módulo, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10, después de aplicar la media ponderada descrita anteriormente.

Los alumnos que no sean calificados con un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la evaluación final ordinaria, deberán hacer una prueba de evaluación final de recuperación en la convocatoria extraordinaria, al objeto de comprobar que los alumnos han adquirido el adecuado nivel de competencia respecto de los resultados de aprendizaje asociados al módulo profesional concreto.

**Para superar positivamente el Módulo** deberá haberse superado tanto el módulo en el centro educativo, como las prácticas curriculares externas, siendo la nota mínima en ambos casos un 5. Dicha nota será:

* el 90% la calificación consignada en el centro educativo
* el 10% la calificación de la formación en la empresa en el correspondiente módulo.

Por lo tanto, el superar el primer año no supone tener superado el módulo.

Se dará publicidad de esta programación a través de la página Web del I.E.S. Gaspar Melchor de Jovellanos.

***15.-*ORIENTACION PEDAGÓGICA**

**Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación de servicios en la ejecución técnica de depilación mecánica y decoloración del vello.**

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

− Protocolos de atención al cliente.

− Determinación de las necesidades del cliente

− Selección de aparatos, materiales y útiles.

− Cumplimentado de ficha técnica.

− Verificación del resultado final de los procesos de depilación.

− Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

**Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:**

− Elaboración de procesos de depilación con cera caliente y tibia.

− Decoloración del vello.

**Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:**

− Ejecución de técnicas de depilación.

− Selección y aplicación de aparatos, cosméticos, materiales y útiles.

− Aplicación de cosméticos específicos para la realización de depilación con cera.

− Decoloración del vello.

− Aplicación de cera tibia y caliente para hombres.

− Preparación de los espacios de trabajo.

− Realización de la ficha técnica.

Se realizará mensualmente a través del seguimiento de la programación.

El proceso de evaluación del alumnado es un indicador muy importante para estudiar la evolución académica y los resultados en el proceso de enseñanza aprendizaje.

A partir de estos resultados se pueden analizar juntamente con los mismos alumnos cuáles son las dificultades encontradas en las Unidades de Trabajo para su desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales.

Es obvio que el profesorado plantea una serie de actividades cuyo objetivo principal es que los alumnos alcancen las capacidades correspondientes, pero es posible que dichas actuaciones no consigan el propósito deseado.

El objetivo será a través de diálogos con el alumno, entrevistas personales y encuestas, analizar los problemas que sean planteados en el aula y la adecuación de las actividades, horarios, tiempos estimados, etc.

A su vez determinaremos si la metodología empleada es la más eficaz para el desarrollo de las capacidades del alumno, teniendo en cuenta las propuestas por parte de estos.

**16.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Para los alumnos que tengan dificultades con la materia se realizarán actividades de refuerzo tales como: sesiones de resolución de dudas previas a los exámenes, agrupamiento con compañeros aventajados en actividades de trabajo de los alumnos en clase, actividades en grupo para fomentar la colaboración y cooperación de los alumnos con mayor nivel de conocimientos con los que presenten un nivel más bajo, etc.

En el caso de que haya alumnado con discapacidad reconocida se podrá realizar una adaptación curricular no significativa: no se adaptarán objetivos, contenidos ni criterios de evaluación, pero se podrán adaptar materiales, metodología y procesos de evaluación (más tiempo para la realización de exámenes, cambio en el tipo de prueba como, por ejemplo, oral en lugar de escrita, etc.)

**17.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.**

Los alumnos que no superen en la convocatoria ordinaria el módulo de **Maquillaje** se presentarán a la convocatoria de la prueba extraordinaria, se les entregarán un informe con los objetivos y los resultados de aprendizaje no conseguidos y, en su caso, las actividades de enseñanza y las pautas para conseguirlas.

**(En base a la orden 2222/2017, de 20 de junio de la comunidad de Madrid, una vez realizada la convocatoria ordinaria, el alumnado que no supere el módulo deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria, cuyas pruebas se podrán celebrar, en el periodo comprendido hasta el 26 de junio de 2018.)**

Los alumnos que hayan promocionado a 2º curso y tengan pendiente el módulo de **Maquillaje**. Realizarán dos pruebas una sobre contenidos conceptuales y otra sobre los procedimentales para superar dicho módulo el alumno debe obtener un 5 en cada una de ellas.

**18.-PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS CONOZCAN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.**

Las programaciones didácticas estarán publicadas en la página web del instituto para su consulta por parte de las familias y el alumnado.

**19-EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE**

Así mismo es importante señalar que en el proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno es el protagonista y que sus opiniones y sugerencias nos pueden ayudar a que este proceso sea realmente efectivo para el propio alumno.

**ENCUESTA PARA EL ALUMNO**

ESTE CUESTIONARIO ES ANÓNIMO.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS PARA VALORAR** | | Escaso | Regular | Normal | Alto | Excelente |
| 1 | Nos da a conocer la programación a principios de curso. |  |  |  |  |  |
| 2 | Su destreza en las demostraciones prácticas es: |  |  |  |  |  |
| 3 | La claridad en las exposiciones teóricas es: |  |  |  |  |  |
| 4 | Responde con claridad a las preguntas que le hago sobre la materia: |  |  |  |  |  |
| 5 | El orden y el ambiente de trabajo en el aula es el adecuado. |  |  |  |  |  |
| 6 | La confección de materiales didácticos (fichas, bocetos, etc.) |  |  |  |  |  |
| 7 | Su entusiasmo por la propuesta trabajada y su desarrollo es: |  |  |  |  |  |
| 8 | Su capacidad para relacionarse con los alumnos y la confianza que da para preguntar dudas es: |  |  |  |  |  |
| 9 | Su capacidad para informar a cada alumno de sus progresos es: |  |  |  |  |  |
| 10 | Su capacidad para relacionarse con los otros profesores del grupo es: |  |  |  |  |  |
| 11 | Su atención a los alumnos con mayores necesidades es: |  |  |  |  |  |
| 12 | Su sistema de calificación es justo.  Se proporciona información a alumno sobre la tarea y cómo mejorarla. Se favorece la autoevaluación |  |  |  |  |  |
| 13 | Se favorece el desarrollo de las normas de convivencia. El docente actúa con ecuanimidad ante situaciones conflictivas |  |  |  |  |  |
| 14 | Considero que con este profesor he aprendido. |  |  |  |  |  |
| 15 | Como síntesis de las respuestas a las preguntas anteriores tu valoración global del trabajo del profesor en la asignatura es |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| Comentarios personales que considere oportuno realizar: |

GRACIAS

**20.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Las actividades complementarias y extraescolares programadas para este módulo son las recogidas en la programación general del departamento relacionadas con el módulo de Técnicas de uñas artificiales.

**21.-REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

Una vez al mes se realizará el seguimiento del desarrollo de la programación para, en su caso, hacer las oportunas adaptaciones a las necesidades educativas del grupo de alumnos.

**Esta programación será publicada en la página Web del centro.**